

NOTA INFORMATIVA

CCOO RECHAZA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE REINCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL DE LA AGE

Madrid, 22 de abril de 2020

En el marco del grupo de trabajo de seguimiento del impacto del COVID-19 en el personal de la Administración General del Estado, **CCOO** planteó el 8 de abril la necesidad de acordar **medidas y protocolos de actuación** para planificar **la futura reincorporación gradual y progresiva de la actividad presencial** en el servicio público.

A partir de ese momento, las organizaciones sindicales y Función Pública hemos venido trabajando en una instrucción que permita alcanzar un consenso al respecto, anticipando el escenario de manera previa a esta reincorporación efectiva. Sin embargo, no ha sido posible que Función Pública asuma la inclusión de **algunos aspectos que para CCOO son imprescindibles**. La negativa ha hecho imposible que avalemos la propuesta de la Administración que, en nuestra opinión, **no garantiza suficientemente la protección de la salud** y seguridad de las empleadas públicas y los empleados públicos ni de las personas usuarias de los servicios públicos.

CCOO hemos insistido en la necesidad de que este documento se concretara como un **marco obligatorio** -la Administración lo entendía como una serie de recomendaciones- y en que la **determinación de los riesgos de los puestos de trabajo y los EPI asociados debían abordarse de manera previa** al momento en que se produzca la reincorporación, dos cuestiones que sí han quedado recogidas. Sin embargo, entendemos que, **aunque el documento incluye parte de nuestras propuestas, han quedado fuera otras esenciales que motivan el rechazo**. Para **CCOO** era necesario:

- Recoger la adaptación a **todo el contenido de los manuales técnicos y guías de buenas prácticas desarrollados por el Ministerio de Sanidad**, máxima autoridad en la materia. No parece lógico que estos documentos sean de obligado cumplimiento para las empresas y **la Administración no lo exija en sus propios centros de trabajo**.
- **Remitir a los ámbitos específicos de negociación para concretar la reincorporación** en cada organismo. Los supuestos a los que es necesario dar respuesta para proteger la seguridad y la salud del personal público son extremadamente amplios, por lo que **CCOO** consideramos esencial **que las mesas delegadas se reúnan de manera previa** a esta reincorporación para garantizar la prevención.
- Admitir que el **teletrabajo** es una modalidad no presencial que se está desarrollando en muchos casos con los medios propios del personal y sin medidas preventivas –ni siquiera existe autoevaluación del puesto-, porque nos encontramos en un **escenario excepcional**. Es imprescindible **reconocer esta situación** y abordar cuanto antes la **negociación de sus condiciones** en la Administración del Estado.

Sin permitir más margen a la negociación de estas cuestiones, la Administración reitera su posición inicial, y **publica esta Instrucción sin consenso** con la representación de las trabajadoras y los trabajadores. **CCOO no vamos a admitir rebajas cuando se trata de la salud y la vida de las empleadas públicas y los empleados públicos**.

